



BANCO CENTRAL EUROPEO

6 de enero de 2005

NOTA DE PRENSA

MARCO PARA LA DETECCIÓN DE FALSIFICACIONES Y LA SELECCIÓN DE BILLETES EN EUROS VÁLIDOS POR PARTE DE ENTIDADES DE CRÉDITO Y DE ENTIDADES QUE PARTICIPAN A TÍTULO PROFESIONAL EN EL MANEJO DE EFECTIVO

El BCE ha publicado hoy en lengua inglesa en su dirección de Internet los criterios de referencia del Eurosistema para la detección de falsificaciones y la selección de billetes en euros por parte de entidades de crédito y de otras entidades que participan a título profesional en el manejo de efectivo. Este informe se publicará en las demás lenguas oficiales de la Comunidad en febrero del 2005.

Estos nuevos criterios de referencia reemplazan a los criterios relativos a la utilización de las máquinas recicladoras de efectivo y de las máquinas aceptadoras de billetes adoptados por el Consejo de Gobierno el 18 de abril de 2002.

Los bancos centrales nacionales del Eurosistema aplicarán estos criterios de referencia a las entidades de crédito y a otras entidades que participan a título profesional en el manejo de efectivo antes del final del 2006.

Banco Central Europeo

División de Prensa e Información

Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main

Tel.: +49 69 1344 7455, Fax: +49 69 1344 7404

Internet: <http://www.ecb.int>

Se permite la reproducción, siempre que se cite la fuente